

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
30 AGO 2024
OFICINA DE PARTES

Retiro, 30 de agosto del 2024.



DECRETO EXENTO N° 2.151 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso presentado por Don: Víctor Hugo Ibáñez Agurto, con domicilio en parcela 5 sector Mantul - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para ampliación baño casino.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad de beneficencia que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

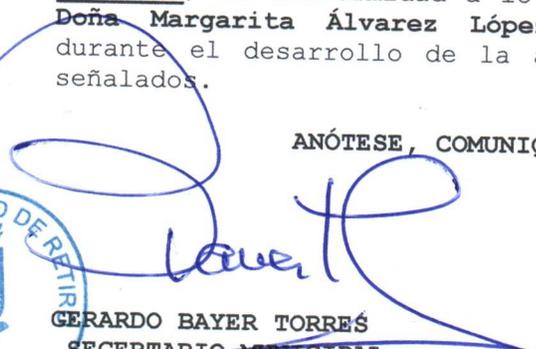
NOMBRE : VICTOR HUGO IBAÑEZ AGURTO
RUT : 13.616.097-4
DOMICILIO : Sector Mantul S/N - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
CARRERAS A LA CHILENA	Domingo 01 de Septiembre del 2024	12:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para ampliación de baño casino
SECTOR : Mantul
LUGAR : Cancha Puente Negro

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Margarita Álvarez López, exclusivamente en el recinto habilitado, durante el desarrollo de la actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

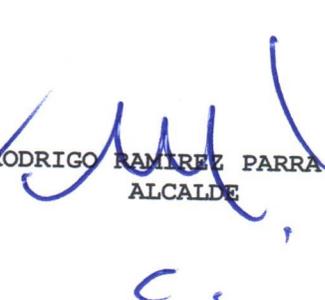

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL
RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. - /




RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE